

4



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200 Teléfono 2242-5050



13 NOV. 2015
Por: Ange Hora: 3:15
RECIBIDO

Memorando

PARA: Ing. José Alberto Moya Segura, MBA
GERENCIA GENERAL ORIGINAL FIRMADO

FECHA: 12-11-2015

Lic. Alcides Vargas Pacheco
DE: Lic. Alcides Vargas Pacheco, MBA
AUDITORIA INTERNA

Al contestar referirse a este número
AU-2015-648

ASUNTO: Auditoría en contrataciones tramitadas mediante Fondo de Trabajo de la Subgerencia Gestión de Sistemas Gran Área Metropolitana.

GERENCIA GENERAL
13 NOV 2015
Por: Malissa Taylor Zumbado
RESPONDENCIA RECIBIDA

AYA PRESIDENCIA EJECUTIVA
* 13 NOV. 2015 *
Recibido: Silvia Rodas C.
Hora: 3:15

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se efectuó en cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2015 y constituye una auditoría en contrataciones tramitadas mediante el Fondo de Trabajo de la Subgerencia Gestión de Sistemas Gran Área Metropolitana en las modalidades de FT y Escasa Cuantía.

Como resultado de dicha auditoría, se determinó que no se cumple a cabalidad con lo dispuesto en la normativa vigente que rige la materia, en ese sentido se detectaron inconsistencias entre el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS y el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, incluso entre el mismo reglamento.

Asimismo, el trámite de contrataciones bajo la modalidad de FT se ha desconcentrado entre distintas dependencias de la citada subgerencia, desligándose el Área de Proveeduría en gran parte de dicho trámite, con lo cual esta Auditoría Interna considera que ha existido pérdida de control interno.

Además, se incumplen sanas prácticas de control en la administración de documentos y conformación de expedientes, pues se denotan debilidades al no incluir en ocasiones documentación soporte de gran importancia, ya sean facturas, constancia de ingreso de material a bodega, vales de herramientas, visto bueno de la unidad competente, constancia de la cesión de facturas, etc. Por otro lado, la falta de uniformidad y documentos sin foliar o en desorden, complican el análisis del trámite de la contratación, elementos que atentan contra la transparencia en el manejo de la información por eventuales alteraciones de expedientes, a causa de la sustitución o pérdida de documentos por extravío o sustracción. En lo que respecta a contratación de servicios de enderezado y pintura de vehículos, el trámite se realiza sin el visto bueno o un análisis previo de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección de Gestión Servicios de Apoyo, que demuestre la razonabilidad de la reparación, lo cual podría



AU-2015-648

Ing. José Alberto Moya Segura

Gerencia General

Pag 2

12-11-2015

ocasionar un mal manejo de recursos si el costo beneficio no es positivo, mas tomando en cuenta que algunos vehículos son de una antigüedad considerable.

Es importante mencionar que se detectó fraccionamiento en contrataciones llevadas a cabo mediante la modalidad de FT. así como falta de planificación del procedimiento de adquisición, situación que incide en el cumplimiento de principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, pues el desarrollo de procesos de contratación por separado entre las distintas dependencias de dicha Subgerencia, o el tener que impulsar la apertura de otro procedimiento para la conclusión de determinada obra, provoca un encarecimiento de costos o procesos de contratación viciados por la no utilización del procedimiento correcto, afectando por ende la libre competencia entre potenciales oferentes y el interés institucional que mejor conviene. Con respecto al plazo establecido para la entrega del bien o servicio contratado, se detectaron atrasos, no obstante en algunos casos no se ha aplicado la cláusula penal.

Por lo expuesto, este órgano fiscalizador emite el informe que contiene los resultados del estudio, así como las conclusiones y recomendaciones respectivas a efecto de que se tomen las medidas de control interno necesarias, para que las deficiencias detectadas sean corregidas.